



BASES PARA LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA NOMINA DE EXPERTOS Y MENTORES EN COMERCIO INTERNACIONAL

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones - “PROCHILE”, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas, a través de una labor permanente de difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios nacionales para crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen del país en el exterior, como asimismo preparar o colaborar en la realización de eventos nacionales e internacionales;

Entre las diversas herramientas de promoción de exportaciones que ProChile ha venido desarrollando se incluye el **“Programa de Formación Exportadora”**, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas con alta potencialidad de éxito en su internacionalización bajo un enfoque integral de la empresa;

En este contexto, en el año 2016 se aprobaron Bases y se convocó a postular a los interesados en integrar el staff de Expertos y Mentores en comercio internacional que puedan ser llamados para participar en los Programas de “Talleres Técnicos en materias de exportaciones e internacionalización”, así como para los Programas de “Coaching Exportador”, a llevarse a cabo en todo Chile en el marco del Programa de Formación Exportadora.

Para el año 2017, se ha estimado conveniente realizar una nueva convocatoria para los interesados en formar parte de la nómina de expertos y mentores en comercio internacional, que puedan ser requeridos en el marco del Programa de Formación Exportadora de ProChile, de manera de ampliar las listas ya existentes, agregando nuevos especialistas y/o nuevas áreas de conocimiento que no fueron consideradas en la convocatoria anterior.

En todo caso, los expertos y mentores que fueron seleccionados en el proceso llevado a cabo en el año 2016 y que forman parte actualmente de las referidas listas, no deberán postular nuevamente en esta convocatoria, a menos que quieran ser incluidos en otras áreas de conocimiento diferente a la que postularon anteriormente.

El proceso de postulación y selección se regirá por las estipulaciones contenidas en estas Bases, las que se encontrarán a disposición de los interesados en la página web www.prochile.gob.cl.



2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la presente convocatoria es seleccionar y conformar una nómina de Expertos para los Programas de Talleres y de Empresarios-Mentores para los Programas de Coaching Exportador, que se realizarán a nivel nacional, en el marco del Programa de Formación Exportadora de ProChile.

Los seleccionados pasarán a integrar una nómina de expertos y mentores en comercio internacional, los que podrán ser llamados para dictar los respectivos talleres y coaching, de acuerdo al Programa y necesidades que ProChile determine.

Las postulaciones son excluyentes, es decir, quien postula como experto no puede hacerlo como mentor y viceversa.

3. CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará a través de la página web www.prochile.gob.cl y señalará al menos lo siguiente:

- Convocatoria dirigida a expertos, empresarios o ejecutivos con orientación exportadora
- Breve descripción de los Programas de Talleres y Coaching Exportador
- Cronograma de postulación y selección
- Requisitos para postular
- Criterios de selección
- Notificación de los resultados de la Convocatoria

Sin perjuicio de lo anterior, podrán utilizarse otros medios de comunicación que se estimen convenientes, tales como avisos en diarios de circulación nacional o regional o local, revistas u otros de carácter abierto y público.

4. CONVOCATORIA A EXPERTOS PARA TALLERES FORMATIVOS

El Programa de Formación Exportadora considera la realización de talleres técnicos en materias de exportaciones e internacionalización, teniendo por objetivo incorporar en el empresario/ejecutivo conocimientos y desarrollar capacidades de gestión en el comercio internacional.

4.1. Rol de los Expertos

Los expertos que integren la nómina y que sean contratados para la realización de los talleres, deberán considerar transferencia de conocimientos y experiencias en materias y contenidos de comercio exterior, que orienten a los empresarios en un pensamiento



estratégico e integral de las variables que inciden en el diseño de una estrategia de internacionalización de la empresa.

ProChile se encargará de entregar a cada experto la metodología, apoyo en contenidos y diseño del Programa.

Los expertos deberán:

- Diseñar y elaborar un documento, en formato PowerPoint, que contenga las materias y conceptos a transmitir durante su charla, el cual podrá ser intervenido o modificado por ProChile
- Disponibilidad para participar en regiones, de marzo a noviembre
- Exponer en los talleres que ProChile le indique (lugar y fecha)
- Realizar dinámicas de grupo, trabajo de casos prácticos, considerando los sectores productivos regionales
- Entregar un informe final por cada taller que realice
- Estar dispuesto a compartir sus conocimientos y experiencias reales del negocio exportador
- Aceptar que sus intervenciones sean grabadas para posterior uso en aula virtual de ProChile

Los seleccionados deberán considerar los requerimientos en tiempos y contenidos establecidos por ProChile, tales como, fechas de realización de actividades, plazos de entrega de informes, etc.

ProChile financiará los gastos por concepto de traslados aéreos, alojamiento y cena de cada experto. En el caso de los traslados terrestres, éstos serán de cargo de cada experto.

4.2. Requerimientos y capacidades necesarias de los Expertos

Los Expertos deberán tener conocimientos y experiencia en los siguientes temas:

- Certificaciones para mercados internacionales (ambientales, de calidad, responsabilidad social u otras)
- Certificación de productos y servicios de exportación
- Cómo construir un pitch vendedor
- Metodologías exitosas para cierres de ventas
- Cómo preparar su participación en Ferias Internacionales
- Comunicación estratégica
- Desarrollo de habilidades empresariales
- Diseño de packaging, envases y embalajes de exportación
- E-commerce e implementación de tienda virtual y uso de plataformas comerciales virtuales
- Exportación de la industria editorial



- Exportación de servicios y/o bienes
- Estrategias de internacionalización y promoción comercial
- Fijación de los precios de exportación
- Generación y posicionamiento de marca
- Gestión Financiera de las Exportaciones
- Logística
- Marketing Estratégico: Análisis empresa y 4 P (Producto, Precio, Promoción, Plaza)
- Marketing digital

4.3. Requisitos para postular

- Contar con título profesional o técnico vinculado a las áreas de ingeniería, diseño, economía, comunicaciones, negociaciones, marketing o administración.
- Tener experiencia práctica en gestión comercial, exportaciones o internacionalización.

5. CONVOCATORIA A MENTORES PARA PROGRAMA COACHING

El Programa Coaching Exportador es una herramienta que persigue potenciar en los participantes sus capacidades de gestión internacional. Para ello se utiliza una metodología de entrenamiento en la acción, con foco en una experiencia real de negocio, fortaleciendo el desarrollo de habilidades de liderazgo, comercialización, construcción de redes de contacto y el establecimiento de confianzas empresariales, generando comunidades de aprendizaje.

5.1. Rol del Mentor

El mentor integrante de la nómina y que sea contratado para un **coaching exportador** deberá guiar y apoyar en el diseño del Plan de Negocios Internacional, desde su propia experiencia empresarial y exportadora, lo que permitirá que cada una de las empresas participantes pueda diseñar su propio plan.

Se considerará el lugar de residencia del mentor al momento de determinar los grupos regionales, por ello es indispensable indicar la región de residencia. En el evento que ProChile considere necesario que el mentor se traslade a otra región que no sea la de su residencia, se pagarán los gastos por concepto de traslado aéreo, alojamiento y cena de cada mentor. En el caso que el traslado se realice por vía terrestre, éste será de cargo del mentor.

Los mentores deberán:

- Tener disponibilidad para trabajar en 12 sesiones de medio día o 6 sesiones día completo, entre los meses de marzo y noviembre



- Estar dispuesto a compartir sus experiencias reales de negocio exportador
- Interactuar con un grupo ampliado de participantes
- Reunirse, al menos una vez, durante el período en que se desarrolle el coaching, con cada una de las empresas participantes, con el fin de emitir un Informe Preliminar donde se analice en terreno la situación de la empresa; este Informe servirá de base para la elaboración del Informe Final que emitirá el mentor dando cuenta del estado de avance y las reales oportunidades de la empresa al incorporarse al mercado internacional en un corto, mediano o largo plazo.
- Entregar un Informe Preliminar y un Informe Final por cada coaching que realice.
-

5.2. Requerimientos y capacidades necesarias de los Mentores

Los mentores deberán tener experiencia empresarial, en alguno o algunos de los siguientes sectores productivos:

- Industria Minera / Proveedores para la minería, tanto servicios como bienes
- Industria Alimentaria específicamente Productos Gourmet
- Industria Forestal
- Industria de la moda
- Industria textil
- Industria del calzado
- Industria de Productos del Mar
- Servicios Educativos
- Tic's

5.3. Requisitos para postular

- Ser empresario(a), dueño(a), socio(a), gerente o ejecutivo(a) de una empresa, reconocido por su capacidad de gestión empresarial, con experiencia exportadora, real y comprobable, en un sector específico (agroalimentario, industrial, manufacturero o comercio de servicios, etc.)
- Tener experiencia en dirección de grupos de trabajo (deberá acreditar experiencia comprobable en actividades similares)
- Tener experiencia en relatorías, (deberá acreditar experiencia comprobable como relator en actividades similares)

6. POSTULACIÓN

Los interesados deberán realizar su postulación dentro del plazo definido por PROCHILE en la convocatoria, utilizando el **ANEXO A** denominado: “**FORMATO DE CV DE LOS EXPERTOS**” - **OBLIGATORIO** y/o el **ANEXO B** “**FORMATO DE CV DE LOS MENTORES**” – **OBLIGATORIO**” que ProChile pondrá a su disposición en el sitio Web institucional www.prochile.gob.cl, el que deberá ser íntegramente completado y remitido por correo



electrónico, junto a los antecedentes que corresponda acompañar, a la cuenta de correo formacionexportadora@prochile.gob.cl.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	PERIODO
Postulaciones	Desde el viernes 10 de febrero y hasta las 18.00 horas del viernes 10 de marzo 2017
Comunicación de los preseleccionados	Entre el lunes 20 y el viernes 24 de marzo 2017
Entrevistas personales	Entre el lunes 27 y el viernes 31 de marzo 2017
Comunicación y publicación de los Resultados a los seleccionados y no seleccionados	Entre el lunes 3 y el viernes 7 de abril 2017

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Cerrado el proceso de postulación, ProChile seleccionará entre las postulaciones recibidas (ANEXOS A y B y documentación pertinente), aquellas que hayan cumplido con los requisitos de postulación definidos en estas Bases.

A continuación, dichas postulaciones serán evaluadas por una Comisión integrada por al menos tres profesionales de ProChile, provenientes del Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora de ProChile, de departamentos sectoriales y/o de las Direcciones Regionales de ProChile, la que evaluará la experiencia vinculada con el tema de las áreas a las que postula, el nivel académico y la experiencia práctica en relatorías y/o talleres. Asimismo evaluará las habilidades comunicacionales y el conocimiento que tiene de ProChile, pudiendo de manera fundada considerar como no pertinente una postulación.

Posteriormente, y dentro de los plazos señalados en el cronograma contenido en el numeral 7 de las presentes Bases, ProChile comunicará a los postulantes, al correo electrónico indicado en su postulación, el día y hora para la entrevista personal con la Comisión Evaluadora.

Durante la entrevista, se les informará respecto a la dinámica de los talleres o coaching, las condiciones del contrato que deberán suscribir cuando sean llamados para un taller o



coaching y el monto de los honorarios a percibir. En esta entrevista el postulante deberá manifestar haber tomado conocimiento de dicha información.

Una vez efectuadas las entrevistas personales se levantará un Acta que contenga la nómina de los postulantes seleccionados, la que será formalizada mediante resolución del Servicio.

ProChile notificará por correo electrónico a todos los postulantes el resultado de la selección realizada, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

8. CONFORMACION DE NOMINA DE EXPERTOS Y MENTORES DE PROCHILE

Una vez conformada la referida nómina, los expertos y mentores pasarán a integrar una nómina de ProChile del Programa de Formación Exportadora y podrán ser llamados para participar en los talleres o coaching, según los requerimientos, en las fechas y lugares que ProChile determine y que le comunicará por escrito.

En este contexto, cada vez que se lleve a cabo un taller o coaching, el experto o mentor convocado deberá suscribir un contrato bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

El establecimiento de la referida nómina no obliga a ProChile, a recurrir a ésta para contratar servicios de expertos y mentores.

9. SOLICITUD DE ELIMINACION DE LA NOMINA DE EXPERTOS Y MENTORES

Los expertos y/o mentores seleccionados podrán renunciar o solicitar su eliminación de la referida nómina, en cualquier momento, debiendo comunicarlo por escrito al Jefe del Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora de ProChile, con a lo menos, 60 días corridos, a la fecha en que se requiere se haga efectiva.

10. ELIMINACION DE LA NOMINA DE EXPERTOS O MENTORES

ProChile podrá eliminar de la referida nómina, a los expertos o mentores, en los siguientes casos o situaciones:

- Cuando habiendo sido llamado por ProChile para dictar una charla en un determinado tema o para dirigir un coaching, no dé respuesta por escrito (mail, fax, carta) respecto de su disponibilidad y/o no concurra para firmar el respectivo contrato de honorarios, sin causa justificada, dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación realizada por escrito por ProChile.



- Cuando habiendo sido contratado por ProChile para dictar una charla en un determinado tema o para dirigir un coaching en una determinada región, no concurra en el horario y día establecido para ello, sin haberlo informado por escrito a ProChile, con a lo menos 15 días hábiles de antelación a la fecha del evento.
- Cuando las evaluaciones realizadas por los empresarios participantes en los talleres y/o coaching, respecto del experto o mentor, sean menores o igual a 3 (escala de 1 a 5).
- Cuando no entregue el correspondiente Informe Preliminar (en caso de los Mentores) e Informe Final, dentro del o los plazos establecidos en el contrato suscrito al efecto.